

# LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

PRECIO DE LA SUSCRICIÓN.  
En Madrid por la mañana ó por la noche  
1'50 PESETA AL MES.  
En Provincias, 6 pesetas trimestre.  
Estranjero y Ultramar, 12 ptas. trimestre.

DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS  
ECO IMPARCIAL DE LA OPINIÓN Y DE LA PRENSA  
5 CÉNTIMOS EN TODA ESPAÑA:

AÑO XXXIII. NÚM. 8767

MADRID VIERNES 24 DE MARZO DE 1882

LA ESTRELLA ORIENTAL  
CARRERA DE SAN JERÓNIMO, 4.  
LIQUIDACIÓN

El dueño de este acreditado establecimiento tiene el honor de ofrecer al público en su tienda **Liquidación**, el gran surtido en bronces, muebles, porcelanas, objetos caprichosos para regalos que acaba de recibir de París y Viena, en la seguridad, que las personas que honren nuevamente su casa, encontrarán en los precios una rebaja excepcional.

PARA OBTENER BUENOS VINOS LOS vinicultores deben emplear la CLARICINA

preparada en el laboratorio de Calderón, Carreras, 14, Madrid, donde deben hacerse los pedidos.

CADA DÍA ES MAYOR EL CONSUMO DE LOS CHOCOLATES MEDICINALES

preparados en el laboratorio de CALDERÓN, CARRETAS, Núm. 14 Madrid, donde deben hacerse los pedidos.

Contra la anemia, el de HIERRO. Contra las lombrices, el de Santonina. Contra las masas digestivas, el de Peppina. Contra la síntesis constitucional, las afecciones escrofulosas y las clorosis, el de ioduro ferroso. —Se recomienda especialmente para los niños el de hidato de bacilo. La mejor purga es el chocolate purgante.

POR MAYOR ALCARAZ Y GARCIA.

LILUM AURATUM

Essencia para el pánico, de última novedad. Se ha recibido gran remesa. Perfumería Inglesa, Carrera de San Jerónimo, 3. Precio de los frascos, 3 y 5 pesetas. Se remiten pedidos a provincias.

EDICIÓN DE LA MAÑANA  
DE HOY 24 DE MARZO.

La Gaceta de hoy contiene las disposiciones siguientes:

GRACIA Y JUSTICIA.—Reales decretos conmutando el resto de las penas de presión mayor impuesta a don Baldomero Suárez Llana, y la de estafamiento, a D. José Marcelo Gregorio García de Leoniz, por la de destierro.

FOMENTO.—Real orden disponiendo se adquieran por dicho departamento 150 ejemplares de las Obras poéticas completas de D. Ventura Ruiz Aguirre.

Otra resolviendo el lugar que ha de ocupar el delegado diocesano ó vocal eclesiástico en las juntas provinciales de instrucción pública.

Otras disponiendo se provean por traslación una cátedra de derecho romano de la Universidad de Valencia; por concurso, la de latín y castellano del Instituto de Toledo, y por oposición dos plazas de profesores auxiliares de la escuela de ingenieros industriales de Barcelona.

LA CORRESPONDENCIA ha recibido los siguientes DESPACHOS TELEGRÁFICOS:

Paris, 23.  
Bolsa.—Fondos franceses, 3 por 100, 83-65; idem 5 por 100, 117-65.—Fondos españoles, 3 por 100 esterior, 28-00; idem interior, 20-00.—Deuda amortizable, esterior, 20-00; idem interior, 20.—Obligaciones de Cuba, 505-00.—Consolidados ingleses, 101-516.

Última hora.—3 por 100 esterior, 28-116.—Idem interior, 26-1316.—Deuda amortizable esterior, 45-118.—Obligaciones de Cuba, 505.

Londres, 23.  
Clausura de la Bolsa de hoy: 3 por 100 esterior español, 28-00.

San Petersburgo, 23.  
Los emperadores de Rusia han dirigido un telegrama al de Alemania felicitándole.

El despacho añade que le desean una larga vida, en interés de la paz de Europa y del mantenimiento de las relaciones amistosas entre ambos imperios.

París, 23.  
Hoy se han reunido las secciones de la Cámara de diputados para elegir la comisión de presupuestos.

La lucha ha sido muy reñida. Los gambettistas han hecho desesperados esfuerzos para hacer triunfar sus candidatos.

De los treinta individuos que deben formar dicha comisión, diez y ochos han resultado completamente favorables a los proyectos del gobierno, ocho benévolos, aunque haciendo reservas sobre determinadas cuestiones, y solo cuatro hostiles.

El gobierno dispone, pues, por lo menos, de una mayoría segura de 18 votos contra 12.

Londres, 23.  
En la sesión celebrada esta noche en la Cámara de los lores, ha sido desechada en votación definitiva la proposición de lord Redesdale, que tenía por objeto escluir a los ateos del Parlamento.

Berlín, 23.  
La Gaceta de la Alemania del Norte dice que nada confirma el rumor relativo a la llegada de numerosos voluntarios rusos a la Bosnia y la Herzegovina, para fomentar la insurrección.

Mejor informados, podemos asegurar a nuestros lectores que la Historia de la guerra civil, notable trabajo que pronto verá la luz pública, está escrito exclusivamente por el cuerpo de Estado mayor del ejército, cuyos oficiales también han sido los que han levantado la multitud de planos que han de acompañar a la publicación.

El ejército de Estado mayor tiene la especial misión, lo mismo en nuestro país que en las demás naciones, de escribir las historias de todas las guerras que merezcan ser conocidas, y por esto está publicando el depósito de la Guerra la campaña franco-alemana. Se hacen en dicho centro trabajos preparatorios para escribir la historia de la guerra de Cuba, y se comenzará en breve la impresión de la de la campaña carlista.

La velada que los alumnos de la facultad de Derecho celebrarán en honor de Moreno Nieto, tendrá lugar esta noche, a las nueve, en el teatro Español, con asistencia de SS. MM. y A.

Además de las señoras de nuestra aristocracia, que gustosas se han prestado para la distribución de billetes y de las expenditures que hasta el 23 inclusive ha habido en el Ateneo, Universidad y círculos Liberal-Conservador y Demócrata-Monárquico, hoy se despiden localidades en el teatro Español.

La velada promete estar brillantísima, a juzgar por el programa, en él que figuran eminentes en la ciencia y en las artes, y también por la distinguida concurrencia que llenará el coliseo de la calle del Príncipe.

De conformidad con lo informado por el consejo de Estado, junta superior consultiva de Marina y comisión central de pesca, se ha dispuesto que el

Española, nuestro querido amigo don Alejandro Pidal y Mon.

Se halla enfermo de pulmonía el señor conde de Canga Argüelles.

Deseamos el restablecimiento de nuestro distinguido amigo.

Dice la Epoca que el ministro que mejor discute es el ministro de la Gobernación.

El importe de las carpetas falsas del préstamo municipal, que hace unos días fueron presentadas al cobro, asciende a 10000 duros.

El diputado de la mayoría, Sr. Montilla presentará enmiendas a los proyectos del ministro de la Gobernación sobre impronta y diputaciones provinciales.

El beneficio del Sr. Vallés en el teatro de Variedades estuvo anoche brillantísimo. Se puso en escena el Viaje a Suiza, que cada día gasta más, Los baños del Mansanaro, en que tanto se distinguía el Sr. Vallés, la revista Luces y sombras y se estrenó un sainete de los Sres. Granés, Sierra y Prieto, música de los Sres. Chueca y Valverde. La plaza de Anton Martín, que fué sede del gusto del público, haciendo repetir tres números de música y premiando a los autores con los honores del proscenio; la ejecución muy buena por parte de todos. La decoración del Sr. Busato, preciosa.

Asistieron al espectáculo SS. MM. y un público distinguidísimo que demostró sus simpatías al beneficiado, haciendo mucho y valiosos legalmente, entre los que recordamos tres alfileres de corbatas de los señores barón de Benifayó, Rivero y Perdigüero, un cajón de tabacos del Sr. Aguirre, un precioso servicio de fumar del Sr. Ducacal, la edición de todas sus obras dramáticas del Sr. Lastra, otro libro de Robert Mecaire, muy curioso, un precioso scriptorio de bronce de las señoras de García y muchos objetos más, dos preciosas coronas, una de la «Farmacia» y otra de D. Ramón Lorite.

Es tal el pedido de localidades para la función de mañana en el teatro Lara que aun cuando fuera mayor que el circo de Rivas estaría lleno seguramente. La función muy bien organizada. Decididamente Pina Domínguez y Rubio están de moda.

El delegado de Hacienda de Granada, Sr. Martínez Huber, se encuentra enfermo desde hace algunos días, y según la prensa de aquella localidad, su indisposición es consecuencia del trabajo improbo que tan celoso funcionario se impone en aquellas oficinas.

Por telegrama se ha ordenado a los capitanes generales de los departamentos que de los recibitos del año actual debieran incorporar a filas un número igual a la tercera parte de los soldados de la primera quinta del 80 que tengan presentes en los batallones de infantería, compañía de guardias de arsenales, embarcados en la Península, y los que deban pasar a la reserva por pertenecer al reemplazo de 1878 y estén también presentes. Para el licenciamiento de unos y otros se expedirán las órdenes oportunamente.

De conformidad con lo informado por el consejo de Estado, junta superior consultiva de Marina y comisión central de pesca, se ha dispuesto que el

artículo 9º del reglamento de almacenes se entienda redactado del modo siguiente:

«Los arrendamientos de las almadras basarán por diez y seis años, pero los arrendatarios podrán rescindir el contrato cada cuatro años si no les conviniera continuar el calamento, siempre que lo soliciten antes del 1.º de junio del último año de cada cuarto año. Del mismo modo podrá el gobierno rescindir el contrato cada cuatro años, en el caso de que la continuación de la almadra cause perjuicio a la navegación y siempre que se le haga saber al arrendatario antes del 1.º de junio del último año.»

El Sr. Maltrana nos manifiesta que el sindicato madrileño no ha pensado obsequiar con una serenata al Sr. Romero Robledo por la brillante defensa que ha hecho en las Cortes de los intereses del comercio y de la industria, y por tanto ni ha pedido permiso a la autoridad para esa manifestación, ni la autoridad se ha visto en el caso de negar su venia.

Esta noche a las nueve, dará en el casino Democrático-popular una conferencia el ilustrado periodista D. Carlos Diaz Valero, sobre «Indiferentismo político.»

Han quedado sin proveer en el cuarto de Aduanas varias plazas de auxiliares vistos, que se proveerán en las primeras oposiciones.

Ayer se ha celebrado en el salón de subastas del ministerio de Fomento de las obras para el nuevo edificio de la escuela de Artes y Oficios, habiendo sido adjudicada al Sr. Llopart en un 20 por 100 de beneficio.

El primer proyecto que presentará a las Cortes el ministro de Gracia y Justicia es el de código civil.

En la dirección general de los registros, está pendiente una combinación de registradores.

Ayer tuvo lugar en el consejo de Estado el pleito contencioso promovido por D. Norberto Arcas, solicitando quedar sin efecto la real orden de octubre último, relativa a la incapacidad del mismo para el ejercicio del cargo de concejal de este ayuntamiento, para el que fué elegido por el distrito del Hospital en las últimas elecciones.

El letrado defensor D. Marcial González de la Fuente, con palabras sóbria y castiza, ha demostrado la justicia de la pretensión de su defendido.

El fiscal, D. Isidoro Autran, ha sostenido la opinión de que se halla vigente el precepto legal en que se funda la protesta de incapacidad.

Desde esta noche hasta Semana Santa, se pondrá en escena en el teatro Martín el drama sacro original de los Sres. Zumel y Sabater, titulado Pasión y muerte de Jesús, seguido del cuadro nuevo La resurrección. La justa fama que esta obra ha alcanzado y la reputación de los artistas encargados de desempeñarla, auguran a la empresa buenos resultados.

Dice un telegrama recibido de Valladolid, que ayer mañana se declaró un voraz incendio en el hospital y casa de beneficencia, siendo sofocado sin más pérdidas que las de algunos efectos y las causadas en el edificio.

Así terminó un incidente delicadísimo y que pudiera haber sido de trascendencia.

Anoche se verificó en el teatro Español el beneficio del eminent actor se-

tor D. José Valero. La caeca jada, obra elegida por el decano de nuestros autores, proporcionó al artista grandes y merecidas ovaciones. El público que llenaba el teatro, hizo que el Sr. Valero se presentase en el balcón escénico cinco veces y seis más a la terminación de los actos, aplaudiéndola con frenesí. Varios de sus admiradores le hicieron presentes de gusto y de valor, y le ofrecieron ricas y elegantes coronas. El triunfo de anoche y las demostraciones de cariño y de respeto que el público de Madrid otorgó al Sr. Valero, habrán satisfecho al inimitable artista, que tan gloriosa historia tiene en nuestro teatro contemporáneo.

Últimos sucesos de la capital:

Ayer tarde serían las seis próximamente cuando el guarda de arbolados de la fuente de la Teja, se encontró en el punto denominado Pradera del Corredor, detrás del malecón del camino viejo de Castilla, el cadáver de un hombre, al parecer suicida, el cual se había disparado un tiro de revolver en la sien derecha, quedándose dentro de la cabeza el proyectil y el revolver entre las piernas.

El citado guarda dio parte al alcalde del barrio de la Florida y éste al juzgado de guardia personándose en seguida en el lugar del suceso para instruir las primeras diligencias, no pudiendo identificar la personalidad del muerto por no encontrarse en sus ropas más que algunas monedas y un pañuelo, así como tampoco saber los móviles que le impulsaron a tomar tal fatal resolución.

El muerto representaba tener de 44 a 50 años, pelo canoso, un poco calvo, tenía bigote algo tanto cano, estatura regular, ni grueso ni delgado, y vestía camisa negra de tricot, chaleco y pantalón negro, sombrero hongo, botas de bocero con chanclos, y calcetines de punto. Debajo de la camisa llevaba una faja morada. En la camisa tenía bordadas las siguientes iniciales: M. A.

Este desgraciado parece se disparó el tiro embraxado en la cara, pues así se lo encontró, y tapada la cabeza con la esclavina de la misma.

Ayer tarde, a última hora, hubo dos hundimientos de tierra:

Uno en el desmonte del paseo de San Bernardino, cogiendo debajo a dos peones que estaban trabajando en el mismo, resultando que uno de ellos falleció a las tres horas, y el segundo con varias lesiones en las piernas.

El muerto se llamaba A. E. S.

El segundo hundimiento ocurrió en un desmonte de la calle de Juan de Medina, detrás del palacio de los marqueses de Portugalete, resultando un operario con fractura en la pierna derecha, siendo trasladado a la casa de socorro y de allí al hospital Provincial.

Dice el Estandarte de anoche:

«El incidente promovido en el Congreso, ha terminado satisfactoriamente por la digna actitud del Sr. Cánovas del Castillo, la imparcialidad del señor presidente y las propias declaraciones del señor conde de Xiquena.

Exigió el Sr. Cánovas una satisfacción cumplida, sin la cual, la minoría conservadora se hubiera visto en la necesidad de retirarse.

El señor presidente invitó al señor conde de Xiquena a explicar sus palabras, y éste, después de oír al Sr. Cánovas y al Sr. Posada, las retiró espontáneamente.

Así terminó un incidente delicadísimo y que pudiera haber sido de trascendencia.

Anoche se verificó en el teatro Español el beneficio del eminent actor se-

tor D. José Valero. La caeca jada, obra elegida por el decano de nuestros autores, proporcionó al artista grandes y merecidas ovaciones. El público que llenaba el teatro, hizo que el Sr. Valero se presentase en el balcón escénico cinco veces y seis más a la terminación de los actos, aplaudiéndola con frenesí. Varios de sus admiradores le hicieron presentes de gusto y de valor, y le ofrecieron ricas y elegantes coronas. El triunfo de anoche y las demostraciones de cariño y de respeto que el público de Madrid otorgó al Sr. Valero, habrán satisfecho al inimitable artista, que tan gloriosa historia tiene en nuestro teatro contemporáneo.

El lunes dio en París un banquete al nuevo embajador en España Mr. Andrius.

Asistieron, por España, el señor y la señora de Arellano, el señor y la señora de Prat, y por Francia, Mr. y Mad. Legrand, Mr. y Mad. Ribot, Mr. Waddington y Mr. Casimiro Pierrier.

Ayer tarde se celebró en casa de los duques de Béjar la solemne entrega de los trajes que llevó S. M. el rey el día de Reyes el año pasado y el actual, su gran privilegio que de antiguo gozan los condes de Rivedad.

Acompañado de seis alabarderos y seguido de dos mujeres, que llevaban en banderas los trajes de la familia, se presentó ante el monarca sentado en un desplado.

Los trajes son de capitán general, y a ellos acompaña, desde el bastón de mando y el rostro, hasta las botas y los calcetines que uso el citado día, según marca el privilegio.

Uno de los bastones, de mando por cierto, tiene un puno de hierro y oro, con las armas de España y varias figuritas cinceladas.

Mañana se estrenarán en Lara dos obras nuevas tituladas Crisis total y Los gorrones, debidas a la pluma de dos autores muy aplaudidos.

—Se ha formado

En la sesión de ayer del CONGRESO, en su última parte no pudimos dar a nuestros lectores de Madrid, por exigirlo su discurso el señor conde de Xiquena. Ocupase en la detención de los *petardos* y opone a los argumentos hechos por el Sr. Romero Robledo el procedimiento seguido en la causa de la calle de la Prensa.

Espíale la detención del Sr. Vallarino y declara que en circunstancias iguales seguiría igual procedimiento y emplearía el mismo correctivo.

Termina diciendo que después de haber contestado a los cargos del discípulo-predicador, se dispone a contestar igualmente los del divino maestro. La mayoría aplaudió.

Usa de la palabra el Sr. Canovas del Castillo.

No entro, dice el ex-presidente del Consejo de ministros, en el debate: no voy a tratar de ministros, de las cuestiones objeto de la interpelación; otros de mis discípulos compatriotas se encargarán de patentizar, si ellos mismos no se patentizaran, los errores de derecho, de conducta, de política, y de administración en que ha incurrido en su discurso el señor conde de Xiquena.

Explican mi intervención en el debate las palabras enunciadas que a la mayoría conservadora ha dirigido el gobernador civil de la provincia para protestar contra ellas, y cuenta con la benevolencia del señor presidente de la Cámara, porque a ello me da derecho su larga carrera política, su honor y su dignidad. Sin el apoyo de la Presidencia ningún señor diputado podría sentarse aquí, sin menoscabo de su dignidad, pronunciadas las palabras que me obligan a levantar en este momento mi voto. (Asentimiento.)

Un error de interpretación ha hecho que el señor presidente entendiera que había sido provocado el señor conde de Xiquena por el Sr. Romero Robledo rectificando el error, el mismo señor presidente ha dicho que el gobernador civil, con razón y sin ella, se había creído ofendido por ciertas palabras del discurso del Sr. Romero Robledo. Conviene, pues, establecer los antecedentes que han dado motivo a esta errónea interpretación.

Ha sido reiteradamente acusado el Sr. Romero Robledo, aquí, y fuera de aquí, de que defendía a los jugadores, y esta acusación ha sido repetida en términos claros y precisos por el señor conde de Xiquena con notoria inexactitud.

En justificación de su proceder, declaró el Sr. Romero Robledo en su discurso de ayer, y en la rectificación hecha hoy que defendía la ley y que no conocía a ninguno de los 31 detenidos por partidistas, cuya mayor parte eran republicanos y el resto constitucionalistas.

El señor conde de Xiquena, que se ha presentado hoy ante la Cámara como penitente público (risas) se creyó aludido, a pesar de las salvedades hechas por el señor Romero Robledo, salvedades que no ha podido menos de reconocer el señor conde de Xiquena al rechazar la alusión. Esta insistencia en declarar pascador acusaba más que arrepentimiento sincero, alarde de la falta cometida.

Declaró que había jugado, pero añadió que no había vivido del juego, y al decir esto, se dirigió hacia los bancos donde se sienta la minoría conservadora, y para que la mayoría fuese completa, dijo, y votaron si.

El presidente de la Cámara, invitó al señor conde de Xiquena a que explique sus palabras.

Negóse éste a satisfacer los deseos del señor presidente, fundándose en que el Sr. Romero Robledo había dicho que este gobierno había pedido dinero a los jugadores, afirmación que ofendía su dignidad, puesto que la en cuestión práctica del juego solo él tenía responsabilidad. (Aplausos en la mayoría).

El Sr. Canovas del Castillo: No espero aplausos como los que acabo de oír; no los deseo tampoco porque en las cuestiones de honor es preciso ser muy reservado en los aplausos. (Muy bien).

En las palabras del Sr. Romero Robledo no ha habido ofensa, y buena

prueba de ello es que ni el señor presidente, ni el señor ministro de la Gobernación han exigido que se impusiera el debido correctivo. Ni uno ni otro lo han hecho, y era natural, porque la afirmación del Sr. Romero Robledo admisible, de cuando no es correctivo ó de gobierno, y esto no afecta al honor personal. El señor ministro de la Gobernación, cuyo honor es incontestable, no pidió que se escribieran las palabras a que se refiere el señor conde de Xiquena.

Interviene de nuevo en el debate el señor presidente de la Cámara, y el señor conde de Xiquena dice con aplauso general:

Siempre que cometo un error tengo la franquicia de confesarlo, por consiguiente mucho más en la presente ocasión, y tratándose del Sr. Romero Robledo, a quien el abo en cuanto le estimo; pero si esto no fuera bastante, consta que no solo lo hago en la persona del Sr. Romero Robledo, sino en la del señor conde del partido conservador.

El Sr. Canovas del Castillo aprecia en lo que valen los deseos del señor conde de Xiquena, que le houran de terminar el debate después de sus intervenciones.

La minoría conservadora, dice el señor Canovas, después de las nobles palabras del señor conde de Xiquena, nada tiene que decir acerca del arresto que da que lo ha obligado a pronunciar palabras injuriosas.

El señor conde de Xiquena hace algunas negativas.

Si no ha sido un arranque de ira, habrá sido un movimiento anónimo del corazón de su señoría, el que le ha obligado a sostener tales falsedades: que los individuos de la minoría conservadora juegan, y que vivían del juego.

Para vivir del juego es preciso jugar. (Protestas en la mayoría).

Queda terminado el incidente, y se levanta la sesión para reunirse el Congreso en secciones.

Después de la sesión de ayer tarde se reanudaron las secciones del Congreso.

Las candidaturas adictas al gobierno triunfaron en su inmensa mayoría. Fueron derrotados los siguientes candidatos:

En la sección 3.º triunfó el Sr. Ataré para la comisión del Código de comercio, por 17 votos contra 16, que obtuvo el Sr. Santana (D. Enrique), candidato del gobierno, y el Sr. Díaz Romero para la ley de imprenta, que obtuvo 23 votos y 8 el Sr. Santana, designado en las candidaturas previamente formuladas.

En la sección 4.º fue derrotado el señor Rico para la comisión que ha de informar el tratado de comercio, por el Sr. Víctor Fernández.

Para la ley de imprenta figuraba en la candidatura el Sr. Moret, pero manifestó a sus compañeros de la sección que tenía ideas especiales sobre la materia, y regó que fuese elegido otro compañero. La sección eligió al señor Fernández de la Hoz.

En la sección 1.º el Sr. González Fierri derrotó al candidato designado previamente, Sr. Puigcerver, por dos votos de mayoría.

Estas son, en resumen, las alteraciones que han sufrido las candidaturas que habían acordado los amigos más íntimos de los respectivos ministros autores de los proyectos.

Ayer ha podido ocurrir un terrible siniestro en la casa que el conocido industrial Sr. Vallejo habita en el paseo de San Vicente.

En las primeras horas de la madrugada una hija del Sr. Vallejo que dormía en la misma cama de su madre advirtió con grandes gritos que se abrasaba; a las voces de la niña se levantó su padre que se hallaba en una alcoba inmediata y vió con gran sorpresa que la cama de su mujer e hija estaba ardiendo.

Milagrosamente se salvaron la señora e hija del Sr. Vallejo; la cama se carbonizó y todos los muebles y adornos de la habitación se han destruido.

Una lámpara colocada en el suelo se creó que había sido la causa de este suceso que ha pedido ser de funestas consecuencias.

Todos los periódicos se ocupan de la sesión de ayer, los unos lamentándose del espectáculo parlamentario y los otros deseando que no se reproduzca. Diarios hay que usan tantas palabras teóricas, solo conocidas de los jugadores de oficio, que se necesita un diccionario especial para comprender su sentido y significación.

Un colega de Ciudad-Real publica hoy los siguientes curiosos detalles referentes a la captura de los tristemente célebres bandidos Moraleda y el Juanillo menor, en Castello de Vide (Portugal).

Moraleda y García Quillón se hallaban en aquella población desde el mes de agosto dedicados a la compra y venta de cereales y al frente de una taberna, conociéndoseles por los supuestos

deudas que se habían hecho.

Los periódicos se salvaren la señora e hija del Sr. Vallejo; la cama se carbonizó y todos los muebles y adornos de la habitación se han destruido.

Una lámpara colocada en el suelo se creó que había sido la causa de este suceso que ha pedido ser de funestas consecuencias.

En la sección 2.º triunfó el Sr. Pérez de la Vega de Armea, que obtuvo 23 votos y 16 el Sr. Fernández.

En la sección 5.º triunfó el Sr. López Castilla, que obtuvo 23 votos y 16 el Sr. Díaz Romero.

En la sección 6.º triunfó el Sr. Pérez de la Vega de Armea, que obtuvo 23 votos y 16 el Sr. Fernández.

En la sección 7.º triunfó el Sr. Pérez de la Vega de Armea, que obtuvo 23 votos y 16 el Sr. Fernández.

En la sección 8.º triunfó el Sr. Pérez de la Vega de Armea, que obtuvo 23 votos y 16 el Sr. Fernández.

En la sección 9.º triunfó el Sr. Pérez de la Vega de Armea, que obtuvo 23 votos y 16 el Sr. Fernández.

En la sección 10.º triunfó el Sr. Pérez de la Vega de Armea, que obtuvo 23 votos y 16 el Sr. Fernández.

En la sección 11.º triunfó el Sr. Pérez de la Vega de Armea, que obtuvo 23 votos y 16 el Sr. Fernández.

En la sección 12.º triunfó el Sr. Pérez de la Vega de Armea, que obtuvo 23 votos y 16 el Sr. Fernández.

En la sección 13.º triunfó el Sr. Pérez de la Vega de Armea, que obtuvo 23 votos y 16 el Sr. Fernández.

En la sección 14.º triunfó el Sr. Pérez de la Vega de Armea, que obtuvo 23 votos y 16 el Sr. Fernández.

En la sección 15.º triunfó el Sr. Pérez de la Vega de Armea, que obtuvo 23 votos y 16 el Sr. Fernández.

En la sección 16.º triunfó el Sr. Pérez de la Vega de Armea, que obtuvo 23 votos y 16 el Sr. Fernández.

En la sección 17.º triunfó el Sr. Pérez de la Vega de Armea, que obtuvo 23 votos y 16 el Sr. Fernández.

En la sección 18.º triunfó el Sr. Pérez de la Vega de Armea, que obtuvo 23 votos y 16 el Sr. Fernández.

En la sección 19.º triunfó el Sr. Pérez de la Vega de Armea, que obtuvo 23 votos y 16 el Sr. Fernández.

En la sección 20.º triunfó el Sr. Pérez de la Vega de Armea, que obtuvo 23 votos y 16 el Sr. Fernández.

En la sección 21.º triunfó el Sr. Pérez de la Vega de Armea, que obtuvo 23 votos y 16 el Sr. Fernández.

En la sección 22.º triunfó el Sr. Pérez de la Vega de Armea, que obtuvo 23 votos y 16 el Sr. Fernández.

En la sección 23.º triunfó el Sr. Pérez de la Vega de Armea, que obtuvo 23 votos y 16 el Sr. Fernández.

En la sección 24.º triunfó el Sr. Pérez de la Vega de Armea, que obtuvo 23 votos y 16 el Sr. Fernández.

En la sección 25.º triunfó el Sr. Pérez de la Vega de Armea, que obtuvo 23 votos y 16 el Sr. Fernández.

En la sección 26.º triunfó el Sr. Pérez de la Vega de Armea, que obtuvo 23 votos y 16 el Sr. Fernández.

En la sección 27.º triunfó el Sr. Pérez de la Vega de Armea, que obtuvo 23 votos y 16 el Sr. Fernández.

En la sección 28.º triunfó el Sr. Pérez de la Vega de Armea, que obtuvo 23 votos y 16 el Sr. Fernández.

En la sección 29.º triunfó el Sr. Pérez de la Vega de Armea, que obtuvo 23 votos y 16 el Sr. Fernández.

En la sección 30.º triunfó el Sr. Pérez de la Vega de Armea, que obtuvo 23 votos y 16 el Sr. Fernández.

En la sección 31.º triunfó el Sr. Pérez de la Vega de Armea, que obtuvo 23 votos y 16 el Sr. Fernández.

En la sección 32.º triunfó el Sr. Pérez de la Vega de Armea, que obtuvo 23 votos y 16 el Sr. Fernández.

En la sección 33.º triunfó el Sr. Pérez de la Vega de Armea, que obtuvo 23 votos y 16 el Sr. Fernández.

En la sección 34.º triunfó el Sr. Pérez de la Vega de Armea, que obtuvo 23 votos y 16 el Sr. Fernández.

En la sección 35.º triunfó el Sr. Pérez de la Vega de Armea, que obtuvo 23 votos y 16 el Sr. Fernández.

En la sección 36.º triunfó el Sr. Pérez de la Vega de Armea, que obtuvo 23 votos y 16 el Sr. Fernández.

En la sección 37.º triunfó el Sr. Pérez de la Vega de Armea, que obtuvo 23 votos y 16 el Sr. Fernández.

En la sección 38.º triunfó el Sr. Pérez de la Vega de Armea, que obtuvo 23 votos y 16 el Sr. Fernández.

En la sección 39.º triunfó el Sr. Pérez de la Vega de Armea, que obtuvo 23 votos y 16 el Sr. Fernández.

En la sección 40.º triunfó el Sr. Pérez de la Vega de Armea, que obtuvo 23 votos y 16 el Sr. Fernández.

En la sección 41.º triunfó el Sr. Pérez de la Vega de Armea, que obtuvo 23 votos y 16 el Sr. Fernández.

En la sección 42.º triunfó el Sr. Pérez de la Vega de Armea, que obtuvo 23 votos y 16 el Sr. Fernández.

En la sección 43.º triunfó el Sr. Pérez de la Vega de Armea, que obtuvo 23 votos y 16 el Sr. Fernández.

En la sección 44.º triunfó el Sr. Pérez de la Vega de Armea, que obtuvo 23 votos y 16 el Sr. Fernández.

En la sección 45.º triunfó el Sr. Pérez de la Vega de Armea, que obtuvo 23 votos y 16 el Sr. Fernández.

En la sección 46.º triunfó el Sr. Pérez de la Vega de Armea, que obtuvo 23 votos y 16 el Sr. Fernández.

En la sección 47.º triunfó el Sr. Pérez de la Vega de Armea, que obtuvo 23 votos y 16 el Sr. Fernández.

En la sección 48.º triunfó el Sr. Pérez de la Vega de Armea, que obtuvo 23 votos y 16 el Sr. Fernández.

En la sección 49.º triunfó el Sr. Pérez de la Vega de Armea, que obtuvo 23 votos y 16 el Sr. Fernández.

En la sección 50.º triunfó el Sr. Pérez de la Vega de Armea, que obtuvo 23 votos y 16 el Sr. Fernández.

En la sección 51.º triunfó el Sr. Pérez de la Vega de Armea, que obtuvo 23 votos y 16 el Sr. Fernández.

En la sección 52.º triunfó el Sr. Pérez de la Vega de Armea, que obtuvo 23 votos y 16 el Sr. Fernández.

En la sección 53.º triunfó el Sr. Pérez de la Vega de Armea, que obtuvo 23 votos y 16 el Sr. Fernández.

En la sección 54.º triunfó el Sr. Pérez de la Vega de Armea, que obtuvo 23 votos y 16 el Sr. Fernández.

En la sección 55.º triunfó el Sr. Pérez de la Vega de Armea, que obtuvo 23 votos y 16 el Sr. Fernández.

En la sección 56.º triunfó el Sr. Pérez de la Vega de Armea, que obtuvo 23 votos y 16 el Sr. Fernández.

En la

# LA CORRESPONDENCIA 5 CENTIMOS EN TODA ESPAÑA.

so en que la salud del soldado lo exija, previo reconocimiento facultativo.

La Comisión ha recibido esta tarde después de cerradas las ediciones de provincias, los siguientes DESESPACHOS TELEGRÁFICOS:

París, 24.

Apertura de la Bolsa de hoy; 3 por 100 interior español, 26.81t. Icom exterior, 28.00.

París, 24.

El coronel inglés Burley verificó ayer su anunciada ascension en globo ayer al instante de atravesar desde Inglaterra el Canal de la Mancha.

Según un despacho que se acaba de recibir, ha conseguido su objeto, pues ayer tarde fue visto el globo encima de Le Tronport, puerto de Francia, situado a 28 kilómetros de Dieppe.

No tiene aún noticia de que el globo haya tomado tierra.

Washington, 24.

El presidente de la república de los Estados Unidos, ha firmado la ley votada por las Cámaras, prohibiendo la poligamia.

La Cámara aprobó una enmienda haciendo una espción en favor de los chinos; pero solo por un espacio de tiempo que no podrá exceder de veinte años.—Fabra.

LA SESIÓN DEL CONGRESO de hoy ha sido abierta a las dos y media, bajo la presidencia del Sr. Posada Herrera. Igual concurrencia en las tribunas que en los días anteriores. En los escasos escaso número de diputados. El banco azul deserto al comenzar la sesión.

Presentan esponciones, el Sr. Vivar sobre abolición completa de la esclavitud, y el Sr. Nieto sobre contribuciónes.

Hace constar el Sr. González Blanco que la asociación de propietarios ha presentado en las oficinas de Facienda una espción en súplica de aclaraciones respecto al impuesto de la sal, y que no ha sido admitida, so pretesto de que la petición era colectiva.

El señor ministro de Hacienda dice que no tiene conocimiento de los hechos a que se ha referido el Sr. González Blanco, y que procurará informarse para satisfacer las preguntas del señor diputado.

Presenta el Sr. Amorós esponciones de 103 gremios de Valencia, que contienen 4000 firmas. Explica el orador por qué presenta a las Cámaras las esponciones que no han sido admitidas por el delegado de Hacienda en Valencia, y ruega que se nombre una comisión especial que las estudie, ruego a que se nombre el presidente de la Cámara, fundándose en el reglamento.

Tampoco sabe el señor ministro de Hacienda, por qué no se han admitido las esponciones en la delegación de Valencia. Se opone al estudio y resolución por separado de esta clase de esponciones, y ofrece estudiarlas en conjunto, teniendo en cuenta lo que se pide en cada una de ellas.

Interviene en el debate suscitado por el Sr. Amorós el Sr. Martos. La Cámara se dispone a escuchar con el respeto de siempre la correcta palabra del diputado por Valencia.

No conozco, dice el Sr. Martos, las esponciones presentadas por el señor Amorós; pero estoy conforme con las declaraciones que ha hecho y me adhiero a ellas. No me he levantado solo para esto. Un incidente muy grave se ha presentado en este negocio de la contribución de subsidio. De lo manifestado por el Sr. Amorós, y de lo que yo tengo entendido, resulta que los delegados de Hacienda, lejos de dar curso a las esponciones reclamando contra los impuestos y las tarifas, niegan su admisión protestando no haberse satisfecho el pago del último trimestre de la contribución de subsidio.

El contribuyente no declina negándose al pago de la contribución: medios y procedimientos administrativos lleva el gobierno para obligarle al pago: requerimientos, embargo de bienes y venia de los mismos, si es preciso. (Aplausos en la mayoría.)

Basta para presentar esponciones la calidad de ciudadanos y esta se prueba exhibiendo la cédula personal: basta ser contribuyente, cualidad que se acredita presentando el recibo de la contribución de cualquier trimestre.

El gobierno ni sus delegados tienen derecho para exigir el pago de la contribución antes de oír las reclamaciones. (Aplausos en las minorías.)

Prometió el señor ministro de Hacienda informarse de la exactitud de los hechos, y añade que está conforme con la opinión expuesta por el Sr. Martos, puesto que abunda en sus ideas y en sus principios!

El Sr. Becerra apoya una proposición de ley sobre reforma del título III de la ley electoral que trata del juramento de los señores diputados, y pregunta a la comisión que entiende en esta reforma cómo lleva sus trabajos. La proposición es retirada después de algunas frases del señor ministro de la Gobernación.

Contestando el Sr. Núñez de Arce al Sr. Becerra, declara que la comisión ha de dar dictámenes sobre el juramento de los diputados, dará pronto dictámenes.

Sobre la reforma de los uniformes militares, declara el ministro de la Guerra, contestando al Sr. Martos Pacheco, que no hará variación alguna sin ensayar la transformación durante un año al menos en algún cuerpo del ejército.

Se pasa a la orden del día y se aprueba un proyecto de ley sobre declaración de segundo orden de algunos pueblos de Asturias, Oviedo y Murcia.

Continúa el debate sobre la interposición del Sr. Romero Robledo, y usa de la palabra el Sr. Bosch y Labrus, quien defiende a los gremios de Cataluña y se ostenta en consideraciones en contra del gobierno aprobado de la última reunión distinta y de la actitud del gabinete.

Continúa el debate sobre la interposición del Sr. Romero Robledo, y usa de la palabra el Sr. Bosch y Labrus, quien defiende a los gremios de Cataluña y se ostenta en consideraciones en contra del gobierno aprobado de la última reunión distinta y de la actitud del gabinete.

Dice que por el camino que ha emprendido el gobierno podrá vivir más 6 años, pero que al fin de su vida se encontrará el país sin una garantía, sin un principio, sin una ley, porque de unos y de otras se ha desprendido el gobierno.

Califica la benevolencia de los partidos extremos de abandonar de todo derecho del ciudadano a cambio de una esperanza, más o menos remota, de seguir al gobierno en el poder. (Sensacion.)

Si afirmáramos sobre bases sólidas y en el respeto de las leyes el gobierno liberal de la monarquía, nuestra benevolencia sería la primera; pero si continuas por la senda emprendida, acompañadas de la benevolencia de los demócratas, os perderéis; porque con semejantes bases no se ha fundado nunca el orden ni la libertad.

Aplausos en la minoría conservadora. Muchos dijeron felicitando al señor Silvela. Asentimiento en las tribunas. El señor ministro de Gracia y Justicia pide la palabra.

Prolongase el rumor que han levantado las últimas frases del Sr. Silvela, hasta que usa de la palabra el señor Alonso Martínez, el cual califica de cíntria contra el poder judicial, el discurso del Sr. Romero Robledo, que ha quebrantado los principios del partido conservador-liberal.

Concediendo el retiro provisional al teniente coronel D. Joaquín Tovarina; a los comandantes D. Pedro Martelo y D. José Díaz de Prado; y a los capitanes D. José Cals y D. José Sánchez.

—Disponiendo que ocupe la vacante que resulta en la plantilla de la dirección de Infantería, al capitán D. Antonio Torrecilla.

—Promoviendo al empleo de teniente coronel, al comandante de infantería D. Alejandro Ameller.

—Confirmando en el cargo de ayudante de campo del brigadier D. José March, al teniente coronel graduado comandante de infantería D. Modesto Vázquez y del brigadier D. Felipe Fernández Cabada al capitán de infantería D. Gregorio Prieto.

—En la calle del Clavel fueron detenidos en la madrugada de hoy dos sujetos, presuntos autores de varias estafas cometidas en esta capital.

Puestos a disposición del juzgado del guardia, esta autoridad los entregó al juzgado de primera instancia correspondiente.

Con la solemnidad de costumbre se han cantado esta tarde solemnes vísperas en casi todos los templos de la capital, con motivo de la festividad que mañana celebra la Iglesia.

Entre los templos que debemos señalar, por la suavidad con que se han efectuado los oficios, figuran San Isidro, La Encarnación, San Ginés y San Ildefonso.

Van cesando el interés y la expectación despiertada por los discursos de Sr. Romero Robledo.

Remitimos a nuestros lectores el extracto.

Una comisión de diputados y senado-

res aragonesas han visitado hoy a los ministros de la Guerra, Estado, Fomento y presidente del Consejo con objeto de conferencias sobre el ferrocarril de Canfranc.

La comisión ha salido altamente complida de la entrevista.

Esta mañana ha fallecido en Sevilla el presidente de aquella Diputación provincial don Caza.

El salón de conferencias animado a primera hora. Lamentaciones y espíritu conciliador en la atmósfera. Los ministros cruzando rápidamente por los pasillos.

No hay nada malo que adivinar, ni nada bueno que aplaudir.

Es el resumen de tres primeras horas.

A media tarde se habla de política.

Se ven muy claras dos tendencias en la mayoría fusionista. Una va a la izquierda, como si la esperase el programa suspendido de la oposición constitucional. En esta tendencia están resultando los señores Balaguer, Romero Ortiz, López Domínguez, Angulo, Montejano y Alonso Colmenares. Esta noche tiene un carácter... es irrectificable.

Ahora está de moda inventar palabras.

Los monárquicos-demócraticos esparcen con esta concentración de los elementos constitucionales puros. Ellos ganan y ganan también el pensamiento contrario a la formación de un tercer partido.

—¿De la actividad del Sr. Sagasta? preguntaban esta tarde los que creían con razón que es la primera figura de la política.

Y contestaban los constitucionales:

—«Que estará siempre con sus amigos de toda la vida.»

A noche se tomó té casualmente en casa del Sr. Balaguer. Las habitaciones de este hombre político están abiertas constantemente a sus correligionarios. Sin previa citación, sin esperarlos quizá el mismo Sr. Balaguer, se reunieron en su casa cuarenta diputados.

Y hablaron de política y del gobierno.

Los Sres. Gonzalez Fiori y Izquierdo mantendrán en la comisión que dará dictámenes sobre el proyecto de ley de imprenta, el voto particular que apoyó el Sr. Balaguer en nombre de la minoría constitucional.

Una opinión importante:

El Sr. Martos ha declarado esta tarde en el Congreso que la resistencia al pago de los impuestos no constituye un delito como crea el gobierno, y que la doctrina sustentada sobre la materia por la minoría conservadora es la única defendible.

Las reuniones de los diputados por provincias para tratar de los consumos han empezado esta tarde por los representantes de la provincia de Cáceres.

El gobierno procura disuadir a sus amigos para que no tengan lugar estas juntas regionales.

El Sr. Sagasta alentaba esta tarde a sus amigos en el salón de conferencias, con promesas y ofrecimientos muy favorables para que los autores de las reclamaciones formuladas esperen confiadamente de la rectitud y buen deseo que en todos los asuntos de Hacienda animan al Sr. Camacho, cuya vida ministerial, según afirma el jefe del gobierno, está asegurada para mucho tiempo.

Ya lo saben los diputados de la mayoría que no han ocultado hasta ahora su oposición al señor ministro de Hacienda. El mismo ministro—afirma el Sr. Sagasta—que no puede abandonar su puesto en mucho tiempo, es precisamente el Sr. Camacho, llamado como autor del pensamiento a ultimatos importantes trabajos que suponen la realización de un nuevo plan completo de Hacienda.

Textual.

Otro de los ministros que tiene en estudio una parte de la mayoría, es el Sr. Alonso Martínez, ministro de Gracia y Justicia.

Sus amigos afirmaban esta tarde en un círculo no ministerial, que presentaría muy en breve al Congreso el proyecto sobre juicio oral y público, y que dará cuenta en la alta Cámara del proyecto sobre la institución del jardín, antes de que termine la presente legislatura.

—¿Qué opina Vd. de esta afirmación? preguntaron al Sr. Linares Rivas, que acataba a pasar por delante del grupo en el momento en que se anunciable esta importante noticia.

—Ni se disintió en el Congreso—contestó el Sr. Linares Rivas—el proyecto sobre juicio oral, y terminará la legislatura sin que presente en la alta Cá-

maria.

Los diputados

de la

oposición

se

reunieron

esta

tarde

en el

salón

de

conferencias

animado

a

primera

hora.

Lamentaciones y

espíritu

conciliador

en

la

atmósfera.

Los ministros

cruzando

rápidamente

por

los

pasillos.

No hay nada malo que adivinar,

ni

nada bueno que aplaudir.

Es el resumen de tres primeras horas.

A media tarde se habla de política.

Se ven muy claras dos tendencias en la mayoría fusionista. Una va a la izquierda, como si la esperase el programa suspendido de la oposición constitucional. En esta tendencia están resultando los señores Balaguer, Romero Ortiz, López Domínguez, Angulo, Montejano y Alonso Colmenares. Esta noche tiene un carácter... es irrectificable.

Ahora está de moda inventar palabras.

Los monárquicos-demócraticos esparcen con esta concentración de los elementos constitucionales puros. Ellos ganan y ganan también el pensamiento contrario a la formación de un tercer partido.

—¿De la actividad del Sr. Sagasta?

preguntaban esta tarde los que creían con razón que es la primera figura de la política.

Y contestaban los constitucionales:

—«Que estará siempre con sus amigos de toda la vida.»

A última hora recibimos el siguiente

TELEGRAMA:

Barcelona, 24.

En el tren-correo de esta mañana

han salido para esa, con objeto de

conferencias con el gobierno sobre

cuestiones arancelarias y del tratado

de comercio con Francia, los señores

Roca y Galí, Valles, Valls, Pamis,

Nuet y Capurí, comisionados por el

centro de obreros y por el centro in-

dustrial de Cataluña. —El correo

ponal.

mañana

## DIARIO DE AVISOS DE MADRID, DE

## LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

Santo del dia: La Anunciacion de Nuestra Señora.

Sábado 23 de marzo de 1882.

Cuarenta horas en la iglesia de monjas de San Plácido.

## ALMANAQUE.

SANTOS DEL DIA 23.—La Anunciacion de Nuestra Señora y San D. José y Buen Ladrón.  
Rezo eclesiástico.—La misa y oficio divino son de la Anunciacion de Nuestra Señora, con todo doble, segunda clase, y con aumento llançao, haciendoose conmemoración de la Feria.—Es fiesta de precepto.

Sol salió a las 5'30 de la mañana, y se pone a las 6'15 de la tarde.

Luna: nueva el 19; cuarto creciente el 26.

## CULTOS.

IGLESIA DE MONJAS DE SAN PLACIDO.—Según la sujeción de Cuarenta Horas. A las ocho de la mañana se manifiestará a su D. M. y a las diez será la misa mayor con sermón que predicará el P. Eugenio Caldeiro, y por la tarde a las cinco, completas y procesión con el Santísimo para reservar.

CAPILLA DE PALACIO.—Se celebrará alminster del día con misa mayor que officiará don pontificio el Excmo. Sr. Patriarca y asistirán SS. MM. a la ceremonia.

IGLESIA DE RELIGIOSAS DE LA ENCARNACION.—Se celebrará a Nuestra Señora su escuela titular; a las diez con misa solemne y sermón que predicará D. Gaspar Fernandez Zunzunegui, y por la tarde a las cuatro, vísperas, completas solemnes y la reserva de su D. M. que estará todo el día de manifesto y la salve.

PARROQUIA DE SAN LORENZO.—Se celebrará a las diez la función anual a Nuestra Señora de la Encarnación, a espaldas de su congregación, y predicará en la misa solemne que será con manifiesto, D. Lope Ballesteros.

PARROQUIA DE SAN MARTIN.—Se hará función al ministerio del día con misa mayor, manifiesto y sermón, que predicará D. Francisco Bustinduy.

PARROQUIA DE SANTA TANGA.—Idem id., y dirá el sermon D. Bernardo Barbero.

HOSPITAL DE PRESIDENTES DE MADRID (Torrecilla del Leal).—Id. id. D. Juan José Moreno.

IGLESIA DE NTRA. SRA. DE GRACIA.—Id. id. D. José Villegas.

IGLESIA DE SAN JUAN DE DIOS.—Id. id. D. Manuel García Menéndez.

IGLESIA DE MONSERRAT.—Id. id. D. Filomeno Cuevas. En la capilla de Nuestra Señora de los Nieves, de esta iglesia, estará todo el día S. D. M. de manifesto.

CAPILLA DEL SANTÍSIMO CRISTO DE LA SALUD.—En los términos ayer expresados se practicarán los ejercicios de la novena a Ntra. Señora de los Dolores. A las seis menos cuarto de la mañana, se hará el ejercicio de la novena para la clase artesana y criados de servir. A las diez, después de la misa se rezará también la novena para que puedan hacerla las personas que no quedan asistiendo a los ejercicios de la tarde. A las cuatro y media, después de esponjón al Señor se rezará la estación y coronación, seguirá el sermón que predicará D. Pedro Martín Sanchez, terminando con la novena. Santo Díos, la reserva y el Stabat Mater.

PARROQUIA DE SAN SEBASTIÁN.—Continúa la novena de Nuestra Señora de los Dolores. A las diez habrá misa mayor con manifiesto y sermón que predicará D. Jerónimo Amat, y por la tarde a las cinco y media se rezará la estación y el sermón que predica el R. P. D. Joaquín Montalban, terminando con la novena y la reserva.

PARROQUIA DE SAN MARCOS.—Continúa también la novena de Nuestra Señora de los Dolores: a las diez habrá misa mayor y por la tarde a las cuatro y media en los ejercicios será orador D. Antonio Chacon y Muñoz.

IGLESIA DEL CARMEN CALZADO.—Idem id. D. Benigno Cafranga.

IGLESIA DE NUESTRA SEÑORA DE ATOCIA.—Idem id. D. José Jiménez y Benítez.

PARROQUIA DE LA FLORIDA.—Id. id. D. Paulino Corrales.

IGLESIA DE LAS RECOGIDAS.—Id. id. D. Patricio Parada.

CAPILLA DE LA SOLEDAD (calle de la Paloma).—Idem id. el señor cura de San Andrés.

PARROQUIA DE SAN JUSTO.—Idem id. D. Mariano Yague.

IGLESIA DE JESÚS NAZARENO.—Id. id. D. Jaime Cardona.

IGLESIA DE MONJAS DE LA CONCEPCIÓN JERÓNIMA.—Idem id. D. Sebastián Urra.

PARROQUIA DE SAN GINES.—Continúa también la novena de Nuestra Señora de los Dolores, comenzando los ejercicios al anochecer y predicará D. Manuel Uribe, y se concluirán con el Stabat Mater y la oración.

ORATORIO DEL ESPÍRITU SANTO.—Idem id., a las seis, el Sr. Urra.

PARROQUIA DESANTAS MARIA.—Id. id. D. Esteban Rodriguez Labarta.

PARROQUIA DE SAN LORENZO.—Id. id. D. Bernardo Barbero.

COLEGIO DE NIÑAS DE LORETO.—Id. id. D. Vicente López.

PARROQUIA DE SAN ANTONIO.—Id. id. D. Pompilio Diaz.

PARROQUIA DE SAN MILAN.—Id. id. D. Juan Moreno.

IGLESIA DE SAN IGNACIO.—Idem id. el Sr. Urra y Jordan.

IGLESIA DE SANTA CATALINA DE LOS DONADOS.—Id. id. D. Vicentianos Birios.

PARROQUIA DE SAN NICOLAS.—La V. O. T. de servicios para principio al scénario que anualmente consagra a Nuestra Señora de los Dolores: a las diez habrá misa mayor con manifiesto y sermón que predicará D. Ramon Garcia, y por la tarde a las cuatro, después de la estación y corona dolorosa, predicará el padre Manuel Gil, terminando con la seña Stabat Mater y la reserva.

IGLESIA DE LOS IRLANDÉS.—Por la mañana, después de la misa de siete, se rezará la estación de Nuestra Señora, y a las cuatro del tarde comenzarán los ejercicios, siendo orador el P. Isidro Hidalgo, de la Compañía de Jesus.

IGLESIA DE NTRA. SRA. DE LA VISITACIÓN.—A las cuatro y media y predicará todas las tardes D. Gregorio Benito y Zamora.

IGLESIA DE MONJAS DE SAN PASCUAL.—Idem id.

ESCUELAS PIAS DE SAN

FERNANDO.—Idem id. el padre Domingo Sierra.

PARROQUIA DE SAN LUIS.—Idem id. será orador D. Máximo Segovia.

IGLESIA DE SANTA ISABEL.—Comienza al anochecer el scénario de Nuestra Madre Pura, y después de rezarse la corona seguirá el sermón que predicará el Sr. Hernando Pollo Ortín.

—Por lo avanzado de la temporada, y habiéndose acercado a la empresa del teatro de Varietades varias personas solicitando se ponga por la tarde el Viñeta a Suiza, por no serles posible verlo por la noche, la empresa ha accedido gustosa a la petición.

PARROQUIA DE CHAMBERI.—Idem id. el P. Caldero.

IGLESIA DE NTRA. SRA. DE GRACIA.—Idem id. D. Vicente Rodó.

CAPILLA DEL CRISTO.—La asociación de Nuestra Señora de Lourdes celebra piadosos ritos a las seis de la tarde: predicará el capellán mayor de dicha capilla, terminando con los cáticos de Lourdes y scénario de Nuestra Señora de los Dolores.

VISITA DE LA CORTE DE MARIA:

EN LA PARROQUIA DE SAN LORENZO.—Nuestra Señora de la Encarnación.

MONJAS DE SAN PLACIDO.—Idem id.

IGLESIA DE LA ENCARNACION.—Nuestra Señora su escuela titular.

IGLESIA DE NTRA. SRA. DE GRACIA.—Su escuela titular.

COLEGIO DE NIÑAS DE LORETO.—Nuestra Señora de la Gracia.

CAMPUS DEL 24 SOBRE PROVINCIAS

PLAZAS.

DÍAS.

LOCALIDADES.

TEMP.

Cielo.

S. Sebastian..... 116 Casi cub.

Elche..... 116 Nuboso.

Oviedo..... 123 Idem.

Coruña (7h.)..... 123 2º Idem.

Santiago..... 123 3º Idem.

Pontevedra..... 123 Despejado.

Oporto..... 123 Als. nubes.

Lisboa (8h.)..... 123 Despejado.

Cáceres..... 123 Idem.

Badajoz..... 123 Nuboso.

S. Fco. (7h.)..... 123 Idem.

Sevilla..... 123 Despejado.

Granada..... 123 Nubes.

Cartagena..... 123 Nubes.

Murcia..... 123 Nubes.

Vilanova..... 123 C. despej.

Despejado.

Tarifa..... 123 Cubierto.

Barcelona..... 124 Despejado.

Tarazona..... 124 Nuboso.

Zaragoza..... 124 Despejado.

Soria..... 124 Nubes.

Burgos..... 124 Idem.

Valladolid..... 124 Casi cub.

Salamanca..... 124 Idem.

Madrid..... 124 Idem.

Escríbar..... 124 Idem.

Ciudad-Real..... 124 Idem.

Albacete..... 124 Celajes.

PLAZA DE TOROS.

En la tarde del domingo de Pascua de Resurrección, 9 de abril del corriente año de 1882, se inaugurarán las funciones de la temporada, ejecutándose una corrida de toros extraordinaria, con el lujo y aparato correspondiente; y al día siguiente: lunes 10, tendrá lugar la primera función ordinaria de abono.

Agradecida la empresa a los favores con que el público la ha distinguido en los años anteriores, no ha omitido gastos ni sacrificios de ningún género para continuar dando al espectáculo, predilecto de los habitantes de este capital todo el brillo y lucidez que el mismo requiere.

Los diestros que tomarán parte en las corridas son de lo más distinguidos en el arte del toro, y desde luego tiene ya compradas la entrada la variada corrida de toros de las más acreditadas ganaderías de la tierra y de Andalucía, figurando entre ellas las siguientes, por orden alfabético de apellidos: Adalid (D. José), Alejo (D. Manuel García Puenzo), Bañuelos (D. Manuel y D. Julian), Benjamín (D. Diego y D. Pablo), Concha Sierra (D. Fernando), Miura (Excelentísimo Sr. D. Antonio), Muñoz (D. Bartolomé), Salas (Marqués viudo de Salillas) (Excelentísimo señor marqués del), Torres (Cortina) y Veragua (Excelentísimo señor duque de), y otras ganaderías que la empresa tiene en alquiler, y algunas de ellas nuevas en esta plaza.

Los espaldados contratados son aplaudidos y acreditados maestros.

Rafael Molina (*La artijo*), José Sanchez de Campo (*Caramanchu*), y Fernando Gomez (*El Galo*) con sus respectivas y excelentes cuadrillas de picadores, banderilleros y puntilleros.

Para las salidas, enfermedades o accidentes de lidia, la empresa ha contratado también al aplaudido y acreditado matador Angel Pastor con su cuadrilla de picadores y banderilleros, jugando la empresa oportunamente advertir al público para su gozo.

Que solo se considerarán como corridas de toros aquellas en que trabajen por lo menos uno de los dos primeros matadores, uno de los dos últimos y otra espada de cartel.

Para las corridas extraordinarias se reservará a los señores abonados el derecho a recoger sus respectivas localidades.

Habrá además un medio-espada o sobreseñalante de espada cuando sea necesario.

Las corridas serán de seis toros, y se efectuarán en domingos a excepción de las suspendidas por el temporal o otra causa análoga, que podrán retrasarse cualquier día de la semana.

No se circulará la primera corrida de abono sin que haya tenido lugar antes la extraordinaria o de inauguración de la temporada.

Se observarán con todo rigor las prevenciones que el excelentísimo señor gobernador civil de la provincia tiene dictadas para el régimen de las corridas de toros, debiendo recordar al público las siguientes:

1. Que no se admitirán más de 2000 personas.

2. Que si algun toro se inutilizase en la lidia, no se reemplazará por otro.

3. Que está prohibido arrojar al ruedo, dondequiera que pueda perjudicar a los lidadores o interrumpir la lidia.

4. Continuarán suprimidos los derechos de presa, y en su lugar se usarán banderillas de fuego para los toros que no hayan tomado más de tres varas.

5. Continuarán suprimidos el uso de la media espada, la presentación de la plaza, la memoria del insigne patrón D. Agustín Argüelles, y que se celebre el matador de la corrida el domingo 9 de abril del corriente año, si el tiempo no lo impide.

Note. El restaurante estará situado en el piso de los palcos, entre los núms. 112 y 116, habiéndose, como en el año anterior, a cargo del dueño del establecimiento y del acreditado café «Madrileño», establecido en la calle de Fuentarral, núm. 34.

Los interesados pueden acudir desde luego a recoger las prendas en virtud del resguardo de aquel barrio.

MONTE DE PIEDAD.

Un caballero que no ha querido decir su nombre, ha entregado al director del Monte de Piedad y Caja de ahorros 430 pesetas, con destino al desembolso de la construcción de ropa de corto importancia, y que representan mayor necesidad.

Se han aplicado a 42 pesetas desde 2 a 6 pesetas, entre los que corresponde vender esto mes, y consisten en sábanas, fundas, cojines, etc., de que desearán que al jumando inmediato corrueza cualquier día de la semana.

No se circulará la primera corrida de abono sin que haya tenido lugar antes la extraordinaria o de inauguración de la temporada.

Se observarán con todo rigor las prevenciones que el excelentísimo señor gobernador civil de la provincia tiene dictadas para el régimen de las corridas de toros, debiendo recordar al público las siguientes:

1. Que no se admitirán más de 2000 personas.

2. Que si algun toro se inutilizase en la lidia, no se reemplazará por otro.

3. Que está prohibido arrojar al r